

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

INFORME

“PRIMER SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO VIGENCIA 2020.”

Bogota, D.C. Abril de 2020

Elaboró:

Contador Público **GIOVANNI MESA SIERRA**  
Profesional- Oficina de Control Interno

Aprobó:

Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno



INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO .....	4
2. ALCANCE: .....	4
2.1. LIMITACIONES. ....	4
2.2. CRITERIOS. ....	4
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA. ....	5
3.1 Información Apropriación Presupuestal Forpo vigencia 2020.....	5
4. INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020. .....	11
4.1. Balance de Ingresos Presupuestales Primer Trimestre 2020.....	11
4.2. Ejecución presupuestal a 31 marzo de 2020 .....	12
4.3 Verificación de rubros presupuestales a 31 de marzo de 2020.....	13
CONCLUSIONES. ....	14
RECOMENDACIONES. ....	14



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol del enfoque hacia la prevención, en la búsqueda del mejoramiento continuo, realizó la verificación de los controles asociados a la ejecución del presupuesto para determinar si los controles establecidos están definidos adecuadamente, son apropiados y se mejoran de manera permanente. De esta manera busca realizar el acompañamiento a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad en el mejoramiento institucional, considerando que su correcta ejecución es determinante para el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas.

El seguimiento realizado se hizo tomando como criterio lo establecido en el Decreto 111 de 1996, "*Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional*" y la Ley N° 819 de 2003, "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*" y demás normatividad.

En la evaluación del primer trimestre se verificaron los movimientos presupuestales en los meses de enero a marzo del año 2020, el cumplimiento de la normatividad (apropiación y la liquidación), ingresos presupuestales, modificaciones, acuerdos, disponibilidad presupuestal, compromisos, obligaciones, el Plan Anual de Adquisiciones y demás aspectos del presupuesto.



## 1. OBJETIVO:

Evaluar los aspectos generales de la ejecución del presupuesto del Fondo Rotario de la Policía (Forpo) y establecer la gestión del riesgo realizada en las diferentes etapas de la cadena presupuestal.

## 2. ALCANCE:

El alcance del trabajo está definido por los resultados obtenidos en el primer trimestre de la vigencia 2020, para los procedimientos P-3-1-08 V8 “ingresos presupuestales”, P-3-1-09 V6 “expedición certificados de disponibilidad presupuestal”, P-3-1-10 V6 “registro de compromisos” y P-3-1-11 V5” modificación al presupuesto”.

### 2.1. LIMITACIONES:

Sin limitaciones frente a los sistemas auditables y a los objetivos de auditoría que se formularon para el trabajo.

### 2.2. CRITERIOS:

- Decreto 111 de 1996 “*Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional*”
- Ley N° 819 de 2003 “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto N° 1068 de 2015 “*Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*”.
- Ley N° 2008 de 2019 “*Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 2020*”.
- Decreto N° 2411 de 2019 “*Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, fijando un presupuesto para el Forpo de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$275´118.000.000,00).
- Acuerdo N° 001 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional “*Por el cual se aprueba la distribución del programa anual mensualizado (PAC) del Forpo para la Vigencia 2020, para atender con recursos propios los gastos de la vigencia, pagar las reservas presupuestales*”

<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>  <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	<b>Título<sup>1</sup>:</b> <b>INFORME: PRIMER SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO VIGENCIA 2020.</b>	<b>Fecha<sup>2</sup>:</b> <b>2020-04</b>
		<b>5 de 16</b>

*constituidas a 31 de diciembre de 2019 y se delega al representante legal, la facultad de modificar el PAC de la entidad para la vigencia 2020”.*

- Acuerdo N° 002 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional “*Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia fiscal 2020*”.
- Procedimientos presupuestales Forpo: P-3-1-08 V8 - P-3-1-09 V6 - P-3-1-11 V5

### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

#### 3.1. Información Apropriación Presupuestal Forpo vigencia 2020

En la revisión se cotejó los documentos emitidos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, relacionados con las modificaciones, adiciones y otros soportes necesarios para reformar cualquier rubro de la apropiación presupuestal asignado en los meses de enero, febrero y marzo, con la autorización y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

- **Resolución N° 001 de 2020 del Forpo** “*Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento y gastos de inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2020, así:*

CUENTA	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
	FUNCIONAMIENTO	209.322.000.000,00
	FUNCIONAMIENTO	61.841.000.000,00
01	GASTOS DE PERSONAL	7.716.000.000,00
01 01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7.716.000.000,00
01 01 01	SALARIO	5.204.000.000,00
01 01 01 001	FACTORES SALARIALES COMUNES	5.204.000.000,00
01 01 01 001 001	SUELDO BÁSICO	3.907.000.000,00
01 01 01 001 003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	120.000.000,00
01 01 01 001 004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	124.000.000,00
01 01 01 001 005	AUXILIO DE TRANSPORTE	165.000.000,00
01 01 01 001 006	PRIMA DE SERVICIO	179.000.000,00
01 01 01 001 007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	149.000.000,00
01 01 01 001 009	PRIMA DE NAVIDAD	380.000.000,00
01 01 01 001 010	PRIMA DE VACACIONES	180.000.000,00
01 01 02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.794.000.000,00
01 01 02 001	PENSIONES	500.000.000,00
01 01 02 002	SALUD	371.000.000,00
01 01 02 003	AUXILIO DE CESANTÍAS	430.000.000,00
01 01 02 004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	200.000.000,00
01 01 02 005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	40.000.000,00
01 01 02 006	APORTES AL ICBF	152.000.000,00
01 01 02 007	APORTES AL SENA	101.000.000,00
01 01 03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	384.000.000,00
01 01 03 001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	151.000.000,00
01 01 03 001 001	SUELDO DE VACACIONES	104.000.000,00
01 01 03 001 002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	25.000.000,00
01 01 03 001 003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	22.000.000,00
01 01 03 002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	150.000.000,00
01 01 03 016	PRIMA DE COORDINACIÓN	50.000.000,00
01 01 03 030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	33.000.000,00
01 01 04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.300.000.000,00
02 01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	571.000.000,00
02 01 01	ACTIVOS FIJOS	571.000.000,00
02 01 01 003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	324.000.000,00
02 01 01 003 008	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	324.000.000,00

<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>  <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>		<b>Titulo<sup>1</sup>:</b> <b>INFORME: PRIMER SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO VIGENCIA 2020.</b>	<b>Fecha<sup>2</sup>:</b> <b>2020-04</b>  <b>6 de 16</b>
<b>02</b>	<b>01 01 004</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>246.500.000,00</b>
02	01 01 004 003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	115.000.000,00
02	01 01 004 005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	110.000.000,00
02	01 01 004 007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	21.500.000,00
02	01	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.729.500.000.000,00
02	02 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	340.303.449,00
02	02 01 001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5.000.000,00
02	02 01 001 005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	5.000.000,00
02	02 01 002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	41.409.922,00
02	02 01 002 003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS CERVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	19.509.922,00
02	02 01 002 008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	21.900.000,00
02	02 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	173.893.627,00
02	02 01 003 002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCCIÓN DE PAEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	17.800.000,00
02	02 01 003 003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	40.000.000,00
02	02 01 003 005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	31.800.000,00
02	02 01 003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	31.793.527,00
02	02 01 003 007	VIDRIO Y PRODUCTO DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS NCP	34.500.000,00
02	02 01 003 008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	18.000.000,00
02	02 01 004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	120.000.000,00
02	02 01 004 001	METALES BÁSICOS	9.000.000,00
02	02 01 004 002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	17.000.000,00
02	02 01 004 003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	19.000.000,00
02	02 01 004 004	MAQUINARIA PARA USO ESPECIFICO	9.000.000,00
02	02 01 004 006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	29.000.000,00
02	02 01 004 007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	35.000.000,00
02	02 01 004 008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2.000.000,00
02	02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.388.696.661,00
02	02 02 005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	48.833.742,00
02	02 02 005 004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	48.833.742,00
02	02 02 006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	217.700.000.000,00
02	02 02 006 003	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10.700.000,00
02	02 02 006 004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO	50.000.000,00
02	02 02 006 008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	17.000.000,00
02	02 02 006 009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA POR CUENTA PROPIA	140.000.000,00
02	02 02 007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	452.194.225,35
02	02 02 007 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	346.400.000,00
02	02 02 007 002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	45.000.000,00
02	02 02 007 003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	60.704.225,35
02	02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.580.948.583,65
02	02 02 008 002	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	222.289.104,00
02	02 02 008 003	OTROS SEVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	289.950.000,00
02	02 02 008 004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	77.997.112,00
02	02 02 008 005	SERVICIOS DE SOPORTE	715.712.367,65
02	02 02 008 007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	275.000.000,00
02	02 02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	59.110.000,00
02	02 02 009 002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10.000.000,00
02	02 02 009 003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	31.410.000,00
02	02 02 009 004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.500.000,00
02	02 02 009 006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.000.000,00
02	02 02 009 007	OTROS SERVICIOS	12.200.000,00
02	02 02 010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	30.000.000,00
03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.000.000,00
03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.184.100.000.000,00
03	03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	19.341.000.000,00
03	03 04	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	19.341.000.000,00
03	03 04 006	TRANSFERENCIAS DE EXCEDENTES FINANCIEROS A LA NACIÓN (ART. 16 EOP)	19.341.000.000,00
03	04	PRESTACIONES SOCIALES	125.000.000,00
03	04 02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	125.000.000,00
03	04 02 001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	125.000.000,00
03	04 02 001 002	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	125.000.000,00
03	10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.500.000.000,00
03	10 01	FALLOS NACIONALES	2.500.000.000,00



03	10	01	001	SENTENCIAS	2.000.000.000,00
03	10	01	002	CONCILIACIONES	500.000.000,00
05				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	196.026.000.000,00
05	01			GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	196.026.000.000,00
05	01	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	68.364.270.516,00
05	01	01	001	MATERIALES; ELECTRICIDAD. GAS Y AGUA	7.000.000,00
05	01	01	005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	7.000.000,00
05	01	01	002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	65.933.561.534,00
05	01	01	002 003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	336.041.534,00
05	01	01	002 007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	65.435.520.000,00
05	01	01	002 008	TEJIDO DE PUNTO GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	162.000.000,00
05	01	01	003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	542.128.981,00
05	01	01	003 002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCCIÓN DE PAEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	28.000.000,00
05	01	01	003 003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	175.000.000,00
05	01	01	003 005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	190.200.000,00
05	01	01	003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	54.428.981,00
05	01	01	003 007	VIDRIO Y PRODUCTO DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS NCP	26.500.000,00
05	01	01	003 008	MUEBLES, OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	68.000.000,00
05	01	01	004	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	1.871.580.000,00
05	01	01	004 001	METALES BÁSICOS	21.000.000,00
05	01	01	004 002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.000.000,00
05	01	01	004 003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	121.080.000,00
05	01	01	004 004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	1.584.000.000,00
05	01	01	004 006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	37.000.000,00
05	01	01	004 007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	82.500.000,00
05	01	01	004 008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	8.000.000,00
05	01	02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	127.671.729.485,00
05	01	02	005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	744.556.077,76
05	01	02	005 004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	744.556.077,76
05	01	02	006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.860.390.000,00
05	01	02	006 003	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	456.890.000,00
05	01	02	006 004	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO	25.000.000,00
05	01	02	006 007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	3.100.000.000,00
05	01	02	006 009	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA (POR CUENTA PROPIA)	278.500.000,00
05	01	02	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.488.309.859,15
05	01	02	007 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.335.000.000,00
05	01	02	007 003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS O ALQUILER SIN OPERARIO	153.309.859,15
05	01	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	121.190.765.548,09
05	01	02	008 002	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	319.168.916,00
05	01	02	008 003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	119.361.611.587,39
05	01	02	008 004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	27.497.112,00
05	01	02	008 005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.147.487.932,70
05	01	02	008 007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	335.000.000,00
05	01	02	009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	387.708.000,00
05	01	02	009 002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	28.390.000,00
05	01	02	009 003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	162.208.000,00
05	01	02	009 004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.500.000,00
05	01	02	009 006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	4.000.000,00
05	01	02	009 007	OTROS SERVICIOS	188.610.000,00
06				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000.000,00
06	01			CONCESIÓN DE PRESTAMOS	40.000.000.000,00
06	01	04		A PERSONAS NATURALES	40.000.000.000,00
06	01	04	007	PRESTAMOS FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	40.000.000.000,00
07				DISMINUCIÓN DE PASIVOS	271.000.000,00
07	01			CESANTÍAS	271.000.000,00
07	01	01		CESANTÍAS DEFINITIVAS	5.000.000,00
07	01	02		CESANTÍAS PARCIALES	221.000.000,00
08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	
08	01			IMPUESTOS	1.345.000.000,00
08	01	02		IMPUESTOS TERRITORIALES	1.345.000.000,00
08	01	02	001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	349.941.300,76
08	01	02	003	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	992.070.779,24

<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>  <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	Titulo <sup>1</sup> : <b>INFORME: PRIMER SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LOS MESES DE ENERO A MARZO VIGENCIA 2020.</b>	Fecha <sup>2</sup> : <b>2020-04</b>
		<b>8 de 16</b>

08 01 02 006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.987.920,00
08 04	CONTRIBUCIONES	531.000.000,00
08 04 01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	531.000.000,00
08 05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	8.000.000,00
08 05 01	MULTAS Y SANCIONES	6.000.000,00
08 05 01 002	SANCIONES CONTRACTUALES	4.000.000,00
08 05 01 003	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2.000.000,00
08 05 02	INTERESES DE MORA	2.000.000,00

CUENTA	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL
C	INVERSION	3.955.000.000,00
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	3.955.000.000,00
1599 0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	3.955.000.000,00
1599 0100 2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	3.955.000.000,00
1599 0100 2 0	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	3.955.000.000,00
1599 0100 2 0 1599073	SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	1.413.000.000,00
1599 0100 2 0 1599074	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	300.000.000,00
1599 0100 2 0 1599076	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2.242.000.000,00
1599 0100 2 0 1599073 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	1.413.000.000,00
1599 0100 2 0 1599074 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	300.000.000,00
1599 0100 2 0 1599076 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	2.242.000.000,00

- **Resolución N° 002 de 2020** del Forpo "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a los rubros de ingresos del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia fiscal 2020".

RUBRO	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	275.118.000.000,00
3-1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	275.118.000.000,00
3-1-01	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	275.118.000.000,00
3-1-01-1	INGRESOS CORRIENTES	209.322.000.000,00
3-1-01-1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	209.322.000.000,00
3-1-01-1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	155.000.000,00
3-1-01-1-02-3-01	MULTAS Y SANCIONES	155.000.000,00
3-1-01-1-02-3-01-05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00
3-1-01-1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	209.167.000.000,00
3-1-01-1-02-5-01	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	0,00
3-1-01-1-02-5-01-07-2-1	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	220.000.000,00
3-1-01-1-02-5-01-08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	60.000.000,00
3-1-01-1-02-5-01-08-9	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	60.000.000,00
3-1-01-1-02-5-01-08-9-1	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000.000,00
3-1-01-1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
3-1-01-1-02-6-06	RECURSOS DE TERCEROS	0,00
3-1-01-2	RECURSOS DE CAPITAL	65.796.000.000,00
3-1-01-2-02	EXCEDENTES FINANCIEROS	19.341.000.000,00
3-1-01-2-02-1	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	19.341.000.000,00
3-1-01-2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.455.000.000,00
3-1-01-2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	400.000.000,00
3-1-01-2-05-1-02	DEPÓSITOS	400.000.000,00
3-1-01-2-05-1-02-01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	400.000.000,00
3-1-01-2-05-2	INTERESES POR PRÉSTAMOS	6.055.000.000,00
3-1-01-2-05-2-01	DE PERSONAS NATURALES	6.055.000.000,00
3-1-01-2-05-2-01-03	DE PRESTAMOS DE CONSUMO	6.055.000.000,00
3-1-01-2-09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	40.000.000.000,00
3-1-01-2-09-3	DE PERSONAS NATURALES	40.000.000.000,00



3-1-01-2-09-3-03	DE PRESTAMOS DE CONSUMO	40.000.000.000,00
3-1-01-2-13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,00
3-1-01-2-13-1	REINTEGROS	0,00
3-1-01-2-13-1-02	REINTEGROS MESADAS PENSIONALES	0,00

- **Resolución Nº 032 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta de adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2020*”.

CONTRACRÉDITOS		
A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.000.000,00
A 02 02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.000.000,00
A 02 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	33.000.000,00
A 02 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	33.000.000,00
A 02 02 02 008 005 20	SERVICIOS DE SOPORTE	33.000.000,00

CRÉDITO		
A 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.000.000,00
A 02 02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.000.000,00
A 02 02 01	ACTIVOS FIJOS	33.000.000,00
A 02 02 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	10.000.000,00
A 02 02 01 003 002 20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCCIÓN DE PAEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	3.000.000,00
A 02 02 01 003 006 20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	4.500.000,00
A 02 02 01 003 008 20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	2.500.000,00
A 02 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	23.000.000,00
A 02 02 02 006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	12.000.000,00
A 02 02 02 006 003 20	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2.500.000,00
A 02 02 02 006 004 20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO	9.000.000,00
A 02 02 02 006 008 20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	1.000.000,00
A 02 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.500.000.000,00
A 02 02 02 008 002 20	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	1.000.000,00
A 02 02 02 008 003 20	OTROS SEVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNIOS	3.000.000,00
A 02 02 02 008 007 20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	2.000.000,00
A 02 02 02 008 007 20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	4.500.000,00

- **Resolución Nº 033 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2020*”.

CONTRACRÉDITOS		
A 05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	23.700.000,00
A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	23.700.000,00
A 05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.200.000,00
A 05 01 01 002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	13.200.000,00
A 05 01 01 002 007 20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	13.200.000,00
A 05 01 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.500.000,00
A 05 01 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.500.000,00
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	10.500.000,00

CRÉDITO		
A 05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	23.700.000,00
A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	23.700.000,00
A 05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.200.000,00
A 05 01 01 002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	4.200.000,00
A 05 01 01 002 006 20	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FABRICA TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	4.200.000,00
A 05 01 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	9.000.000,00
A 05 01 01 003 002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCCIÓN DE PAEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	2.400.000,00



A 05 01 01 003 005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	600.000,00
A 05 01 01 003 008 20	MUEBLES, OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	6.000.000,00
A 05 01 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.500.000,00
A 05 01 02 006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4.500.000,00
A 05 01 02 006 004 20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO	4.500.000,00
A 05 01 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.000.000,00
A 05 01 02 008 007 20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN)	4.200.000,00
A 05 01 02 008 009 20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.800.000,00

- **Resolución N° 053 de 2020** del Forpo “*Por el cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de Funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2020*”.

CONTRACRÉDITOS		
A 05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	70.000.000,00
A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	70.000.000,00
A 05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	70.000.000,00
A 05 01 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	70.000.000,00
A 05 01 01 003 005 20	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	70.000.000,00

CRÉDITO		
A 05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	70.000.000,00
A 05 01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	70.000.000,00
A 05 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	70.000.000,00
A 05 01 01 003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	50.000.000,00
A 05 01 01 003 006 20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	20.000.000,00
A 05 01 01 003 007 20	VIDRIO Y PRODUCTO DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS NCP	30.000.000,00
A 05 01 01 004	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.000,00
A 05 01 01 004 001 20	METALES BÁSICOS	10.000.000,00
A 05 01 01 004 004 20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10.000.000,00

- Resolución N° 120 de 2020 del Fondo Rotatorio de la Policía “*Por el cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas adelantadas al interior del Fondo Rotatorio de la Policía*”
- Resolución N° 127 de 2020 del Fondo Rotatorio de la Policía “*Por el cual se declara la urgencia manifiesta para la contratación directa de bienes y servicios necesarios para la fabricación de dispositivos médicos y elementos sanitarios de protección personal, así como la adquisición de bienes y servicios, con el fin de atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19.*”



#### 4. INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020.

El Decreto N° 1068 de 2015, por el cual “Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público”, dispone que el programa anual mensualizado de Caja (PAC) y sus modificaciones que se financian con ingresos propios del Forpo para la Vigencia 2020 requiere de un seguimiento trimestral a los ingresos; a 31 de marzo de la vigencia se tiene el siguiente aforo recaudado:

##### 4.1. Balance de Ingresos Presupuestales Primer Trimestre 2020.

Se verificó el movimiento de saldos que se solicitaron para desagregar, trasladar, modificar, reducir y adicionar la apropiación presupuestal mediante acuerdos autorizados por el Ministerio de Hacienda y Créditos Público en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, reportados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los cuales arrojaron la siguiente información:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACION AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
3	recursos propios de establecimientos públicos	275.118.000.000	48.742.028.923	323.860.028.923	97.037.898.990,40	226.822.129.932,60
3-1	recursos propios de establecimientos públicos	275.118.000.000	48.742.028.923	323.860.028.923	97.037.898.990,40	226.822.129.932,60
3-1-01	recursos propios de establecimientos públicos	275.118.000.000	48.742.028.923	323.860.028.923	97.037.898.990,40	226.822.129.932,60
3-1-01-1	ingresos corrientes	209.322.000.000	48.742.028.923	258.064.028.923	53.342.530.057,14	204.721.498.865,86
3-1-01-1-02	ingresos no tributarios	209.322.000.000	48.742.028.923	258.064.028.923	53.342.530.057,14	204.721.498.865,86
3-1-01-1-02-3	multas, sanciones e intereses de mora	155.000.000	0	155.000.000	7.500.000	147.500.000
3-1-01-1-02-3-01	multas y sanciones	155.000.000	0	155.000.000	7.500.000	147.500.000
3-1-01-1-02-3-01-05	sanciones administrativas	0	0	0	7.500.000	-7.500.000
3-1-01-1-02-5	venta de bienes y servicios	209.167.000.000	48.742.028.923	257.909.028.923	505.125.684,15	257.403.903.238,85
3-1-01-1-02-5-01	ventas de establecimiento de mercado	0	0	0	505.125.684,15	-505.125.684,15
3-1-01-1-02-5-01-07-2-1	servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados	220.000.000	0	220.000.000	0	220.000.000
3-1-01-1-02-5-01-08	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0	0	505.125.684,15	-505.125.684,15
3-1-01-1-02-5-01-08-3	otros servicios profesionales, científicos y técnico	0	0	0	1.954.143,74	-1.954.143,74
3-1-01-1-02-5-01-08-3-3	servicios de ingeniería	0	0	0	1.954.143,74	-1.954.143,74
3-1-01-1-02-5-01-08-9	otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	0	0	0	503.171.540,41	-503.171.540,41
3-1-01-1-02-5-01-08-9-1	servicios de edición, impresión y reproducción	60.000.000	0	60.000.000	503.171.540,41	-443.171.540,41
3-1-01-1-02-6	transferencias corrientes	0	0	0	52.829.904.372,99	-52.829.904.372,99
3-1-01-1-02-6-06	recursos de terceros	0	0	0	52.829.904.372,99	-52.829.904.372,99
3-1-01-2	recursos de capital	65.796.000.000	0	65.796.000.000	43.695.368.933,26	22.100.631.066,74
3-1-01-2-02	excedentes financieros	19.341.000.000	0	19.341.000.000	19.341.000.000	0
3-1-01-2-02-1	establecimientos públicos	19.341.000.000	0	19.341.000.000	19.341.000.000	0



3-1-01-2-05	rendimientos financieros	6.455.000.000	0	6.455.000.000	3.057.986.699,16	3.397.013.300,84
3-1-01-2-05-1	recursos de la entidad	0	0	0	230.060.633,13	-230.060.633,13
3-1-01-2-05-1-02	Depósitos	0	0	0	230.060.633,13	-230.060.633,13
3-1-01-2-05-1-02-01	intereses sobre depósitos en instituciones financieras	400.000.000	0	400.000.000	230.060.633,13	169.939.366,87
3-1-01-2-05-2	intereses por préstamos	0	0	0	2.827.926.066,03	-2.827.926.066,03
3-1-01-2-05-2-01	de personas naturales	0	0	0	2.827.926.066,03	-2.827.926.066,03
3-1-01-2-05-2-01-03	de préstamos de consumo	0	0	0	2.827.926.066,03	-2.827.926.066,03
3-1-01-2-09	recuperación de cartera – préstamos	40.000.000.000	0	40.000.000.000	14.317.498.114,58	25.682.501.885,42
3-1-01-2-09-3	de personas naturales	0	0	0	14.317.498.114,58	-14.317.498.114,58
3-1-01-2-09-3-03	de préstamos de consumo	0	0	0	14.317.498.114,58	-14.317.498.114,58
3-1-01-2-13	reintegros y otros recursos no apropiados	0	0	0	6.978.884.119,52	-6.978.884.119,52
3-1-01-2-13-1	Reintegros	0	0	0	6.978.884.119,52	-6.978.884.119,52
3-1-01-2-13-1-01	reintegros incapacidades	0	0	0	14.915.717,63	-14.915.717,63
3-1-01-2-13-1-02	reintegros mesados pensionales	0	0	0	300.000	-300.000
3-1-01-2-13-1-03	reintegros gastos de funcionamiento	0	0	0	6.963.668.401,89	-6.963.668.401,89

#### 4.2 Ejecución presupuestal a 31 marzo de 2020.

El análisis de la ejecución presupuestal del primer trimestre se efectuó con base en los procedimientos asignados en materia presupuestal para las diferentes etapas de la cadena presupuestal, los compromisos realizados, las obligaciones contraídas y los pagos efectuados, en la adquisición de bienes y servicios hechos por la entidad, frente a las metas presentadas al GSED a marzo del presente del año, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 05 DE ABRIL DEL 2020 *									
CUENTA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	APROPIACIÓN REAL	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	7.655.567.292,00	6.090.641.936,20	79,6	1.564.925.355,80	20,4	1.564.750.355,80	20,4	1.429.191.178,41	18,7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.300.000.000,00	2.441.307.348,98	74,0	858.692.651,02	26,0	138.644.238,28	4,2	136.744.625,28	4,1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.026.432.708,00	2.661.857.678,80	12,1	19.364.575.029,20	87,9	19.364.575.029,20	87,9	19.364.353.770,40	87,9
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	244.268.028.923,00	209.599.735.210,74	85,8	34.668.293.712,26	14,2	8.931.077.672,55	3,7	5.806.292.529,55	2,4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.000.000.000,00	27.493.253.672,01	68,7	12.506.746.327,99	31,3	12.467.663.067,99	31,2	12.467.245.192,99	31,2
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	271.000.000,00	265.731.360,00	98,1	5.268.640,00	1,9	5.268.640,00	1,9	5.268.640,00	1,9
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.884.000.000,00	1.269.962.938,11	67,4	614.037.061,89	32,6	614.037.061,88	32,6	614.037.061,88	32,6
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>319.405.028.923,00</b>	<b>249.822.490.144,84</b>	<b>78,2</b>	<b>69.582.538.778,16</b>	<b>21,8</b>	<b>43.086.016.065,70</b>	<b>13,5</b>	<b>39.823.132.998,51</b>	<b>12,5</b>
INVERSIÓN	3.955.000.000,00	3.147.081.428,25	79,6	807.918.571,75	20,4	612.659.218,00	15,5	612.659.218,00	15,5
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.955.000.000,00</b>	<b>3.147.081.428,25</b>	<b>79,6</b>	<b>807.918.571,75</b>	<b>20,4</b>	<b>612.659.218,00</b>	<b>15,5</b>	<b>612.659.218,00</b>	<b>15,5</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>323.360.028.923,00</b>	<b>252.969.571.573,09</b>	<b>78,2</b>	<b>70.390.457.349,91</b>	<b>21,8</b>	<b>43.698.675.283,70</b>	<b>13,5</b>	<b>40.435.792.216,51</b>	<b>12,5</b>

\* Cifras en Pesos



A la fecha es diciente el avance que presenta la entidad en su ejecución presupuestal, confrontado con las metas propuestas al Grupo GSED a corte 31 de marzo de 2020, en los compromisos, obligaciones y pagos, así:

CUENTA	% APROPIACIÓN	% COMPROMISO	META GSED	% OBLIGACIÓN	META GSED	% PAGO
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	78,21%	21,79%	25,00%	13,49%	16,00%	12,47%
INVERSIÓN	79,57%	20,43%		15,49%		15,49%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	79,57%	20,43%	52,00%	15,49%	21,00%	15,49%
TOTAL GASTOS	78,23%	21,77%	25,31%	13,51%	16,06%	12,50%

#### 4.3 Verificación de Imputación de rubros presupuestales obligados con uso a 31 de marzo de 2020

Con el fin de hacer seguimiento a la imputación de rubros presupuestales con uso en el primer trimestre del año, en lo referente al manejo de las cuentas de los gastos de austeridad tenemos en las cuentas de: Gastos de personas jurídicas y naturales, gastos en transporte y viáticos, papelería y servicios públicos, lo siguiente:

Compromiso	Documento	Nombre	Obligaciones	Objeto del Compromiso FORPO
10920	900448825	LLC ASOCIADOS ABOGADOS SAS	5.473.667,00	014-6-20 prestación servicios profesionales de una firma de abogados especializada para asesorar a la Dirección General Forpo en materia jurídica pagos mensuales plazo: 2 meses 25 días
1020	900178540	XIMIL TECHNOLOGIES SAS	4.283.999,00	vigencia futura 1ad 086-6-19 mantenimiento actualización y configuración funcionalidades sistema orfeo forpo plazo se prorroga hasta 15 de abril de 2019
4420	830028714	CENTRO SOCIAL DE AGENTES POLICIA NACIONAL	380.722.000,00	011-5-20 servicio de alimentación para los funcionarios de policía que garantizan seguridad en las manifestaciones sociales en bogotá pagos parciales contra prestación de servicios plazo: 20 dic 2020 ci.10530001-20
1020	900178540	XIMIL TECHNOLOGIES SAS	4.283.999,00	girar a ximil technologies sas, cto-086-6-2019, fact-fe-8, por mantenimiento, actualización y configuración funcionalidades para el sistema de gestión documental orfeo del fondo rotatorio de la policía
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	55616	400.000,00	apertura de la caja menor de la Subdirección Administrativa Y Financiera
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	55229	1.800.000,00	0
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	54850	1.085.319,00	0
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	54711	750.000,00	0



A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	54850	819.906,00	0
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	54850	361.915,00	0
A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	55563	500.000,00	apertura de la caja menor de la Subdirección Administrativa Y Financiera
A-02-02-01-003-002-05	MAPAS IMPRESOS; MÚSICA IMPRESA O EN MANUSCRITO; TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, FOTOGRAFÍAS Y PLANOS	55567	100.000,00	apertura de la caja menor de la Subdirección Administrativa Y Financiera
A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	55606	250.000,00	apertura de la caja menor de la Subdirección Administrativa Y Financiera
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	55684	900.000,00	apertura de la caja menor de la Subdirección Administrativa Y Financiera
A-05-01-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	54903	400.000,00	resol N° 00065 del 18 de feb de 2020 apertura caja menor de la FACON
A-05-01-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	55078	300.000,00	resol N° 00065 del 18 de feb de 2020 apertura caja menor de la FACON
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	55657	127.818,00	PAGO A LA EMPRESA UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO FACTURADO SERVICIO LÍNEA NACIONAL SEDE ADMINISTRATIVA
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)		220.000,00	4*1000 POR EL PAGO DEL SERVICIO DE CONDENA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	55657	511,00	4X1000 SERVICIO LINEA NACIONAL 018000 SEDE ADMINISTRATIVA CAMBIOS SIIF
A-05-01-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)		240.000,00	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS 4*1000 SERVICIO DE CODENSA DE LA FABRICA DE CONFECCIONES
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)		32.000.000,00	FACTURA A FAVOR DE CODENSA SA ESP CORRESPONDIENTE A LA SEDE ADMINISTRATIVA, CUENTA 3993900-8



A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	55657	161.859,00	SERVICIO DE LÍNEA NACIONAL 018000 DE LA SEDE ADMINISTRATIVA FACTURA 5010534729-58
A-05-01-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)		123.561.000,00	FACTURA A FAVOR DE CODENSA SA ESP CORRESPONDIENTE A LA FABRICA DE CONFECCIONES CUENTA N° 0763839-7
A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)		128.000,00	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS 4*1000 SERVICIO DE CODENSA DEL EDIFICIO EL COMENDADOR
A-05-01-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)		480.000,00	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS 4*1000 SERVICIO DE CODENSA DE LA FABRICA DE CONFECCIONES

La información evaluada permite concluir que a la fecha de corte se puede concluir que la entidad esta asignando adecuadamente los rubros presupuestales las obligaciones y los usos de los hechos económicos generados en período.

**CONCLUSIONES:**

- Se puede evidenciar que, de acuerdo con el catálogo de cuentas presupuestales de gasto, al nivel más avanzado, nivel de “USOS”, el Fondo Rotatorio de la Policía se ajusta a los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Créditos Público.
- Para el trimestre la desagregación, modificaciones, traslados y adiciones presupuestales solicitadas y aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Créditos Público, dispones de los respectivos soportes legales.
- Con relación a la ejecución presupuestal del primer trimestre del año, la entidad mostró un avance importante frente a los indicadores de cumplimiento presentados al GSED; es de añadir que para obtener este logro ha sido relevante el control y seguimiento que realiza la alta dirección del Forpo a la adquisición de bienes y servicios.
- Es importante resaltar el compromiso que se asumió al contratar bienes y servicios para la fabricación de dispositivos médicos y elementos sanitarios de protección personal, modificando su PAC inicial para el año 2020 y convocando su equipo de producción para contribuir a coyuntura, sin descuidar los compromisos adquiridos.

**RECOMENDACIONES**

- Continuar con el seguimiento a la imputación de compromisos para asegurar la correcta ejecución presupuestal en la ejecución del plan de compras, el logro de las metas establecidas y el cumplimiento del objetivo de la entidad.

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**